



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00671846- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Karin Arbach en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 03.10.2025 hasta el 24.10.2025; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar una estancia académica en el Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología de la Universitat de Barcelona (UB) y presentar una ponencia en el XVI Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense, en Barcelona.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que la Profesora Arbach revista en un cargo por concurso de Profesora Titular dedicación semiexclusiva en la Cátedra Criminología Clínica; y que, según lo informado por el Area Personal IF-2025-00695805-UNC-DPE#FP, la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.R.R.1.600 del año 2000) y la Resolución N° 346/2003 del H.C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Karin Arbach (Legajo 49.466) para que en el período del 03.10.2025 al 24.10.2025 realice una estancia académica en Barcelona, y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en su cargo por concurso de Profesora Titular dedicación semiexclusiva en la Cátedra Criminología Clínica; encuadrándose la misma en lo dispuesto por el Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.R.R.1.600 del año 2000) y la Resolución N° 346/2003 del H.C.S.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

